



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 9 DE ABRIL DE 2015.

En Moraleja del Vino a nueve de abril de dos mil quince en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial y previa convocatoria legal, se reúne el Pleno de la Corporación presidido por el Sr. Alcalde, D. Guillermo Freire Rodríguez y concurren los Concejales, D^a Eva M^a Calvo Pacho, D. J. Daniel Ovides Cordero, D^a M^a Inmaculada Parra Guerras, D. Nicolás Rodríguez González, , D. Antonio Urones Pérez, , D^a Isabel Alonso Ramos , Don Juan Manuel Montalvo Domínguez y D. Alfonso García Escalante, asistidos por la Secretaria D^a Leonor Rodríguez Martín , que da fe del acto y ello al objeto de celebrar la sesión Ordinaria.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 12:35 horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos siguientes incluidos en el

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 5 DE MARZO DE 2015.

El presidente pregunta si algún miembro de la corporación tiene alguna observación al acta de la sesión extraordinaria del pasado día de 5 de marzo de 2015.

Visto lo cual y no produciéndose ninguna observación, se vota a favor de la aprobación del acta por ocho votos (los del Sr. Alcalde, D. Guillermo Freire Rodríguez y los concejales, D^a Eva M^a Calvo Pacho, D. J. Daniel Ovides Cordero, D^a M^a Inmaculada Parra Guerras, D. Nicolás Rodríguez González, , D. Antonio Urones Pérez, , D^a Isabel Alonso Ramos y D. Alfonso García Escalante,) y con la abstención de Don Juan Manuel Montalvo Domínguez al no haber asistido a esta sesión extraordinaria.

SEGUNDO. DACION DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA EN MATERIA DE LICENCIAS URBANISTICAS.

Se procede por la Secretaria a la lectura de las licencias concedidas y que son:

A Agustín Juan Ramos para obras de colocación de panteón, sepultura nº 461 del cementerio municipal; A M^a Elena Fernández Antón para arreglar tejado en C/Eduardo Barrón nº 29; A Rafael Calvo Oliveros para revoque de fachada y arreglo de exteriores: plano fachada y ocupación de vía pública, en C/Eduardo Barrón nº 2; A José Tejero Rodríguez para obras de retejo, en C/Glorietas nº 58; A Ángeles Jambriña Hernández para reparación de interiores y ocupación de vía pública, en C/Eduardo Barrón nº 7; A Miguel Martínez Esteban para obras de retejo, en Plaza Cruz nº 6; A Antonio Regueiro Centeno para obras de cercos y tapias, en C/Magdalena nº 15;



SEPULTURAS Y NICHOS

A Agustín Juan Ramos para la sepultura nº 461.
A Familia Pérez Jambrina para la sepultura nº 462.

TERCERO. APROBACIÓN DE GASTOS Y ORDENACION DE PAGOS.

Se procede por la Secretaria a la lectura de los gastos y ordenación de gastos y que son :

En materia de personal : Coste en nóminas y seguridad social a cargo del ayuntamiento : en diciembre , enero , febrero y marzo 85.040,46 € (nóminas 65.425,52 € y TGSS 23.915,71€) , gastos de gestoría en diciembre 605 € , en enero 902,66 € , en febrero 653,4 € , en marzo 420,30 € , en seguros de accidentes en M.G.S. 739 , 24 € Y en Generali Seguros 143, 12 € (también en seguro de accidentes) , en mutua de riesgos laborales 791,67 € . .

Se procede por la Secretaria a la lectura de Orden de reintegro en Caja Rural: 1.185,00 €.; A Electricidad C. Álvarez: 2.839,20 €.; A Biorama Guijuelo S.L.: 66,55 €, y 66,55 €.; A Anta y Jesús S.L.: 1.207,64 €, y 4.114,00 €.; A Cristalería Lantarón S.L.: 968,00 €.; A Farmacia Sánchez Prieto C.B.: 74,95 €.; A Zamoragua S.L.: 744,15 €, y 1.002,96 €.; A Almacén de Ferrería Marcial: 198,11 €, 26,41 €, 2.475,81 € y 55,44 €.; A Transportes, Excavaciones y Áridos A. Miguel S.L.: 418,66 €, 658,60 €, 410,26 €, y 630,47 €.; A Taller Mecánico Ángel Ramón Calvo Sesma: 188,76 €, 88,76 €, y 119,99 €.; A A&B laboratorios: 392,77 €, y 211,24 €.; A Amaq Elevación S.L.: 641,60 €.; A Mil Hojas: 10,95 €, y 22,02 €.; A S. Seguridad Duero S.L.: 189,05 €.; A Hijo de Secundino García: 680,99 €.; A Santiago Hernández García: 157,30 €.; A El Burro Peregrino S.L.: 726,00 €.; A Café-Restaurante Flamingo: 204,00 €, y 391,00 €.; AMPA del CRA Moraleja del Vino: 350,00 €.; A Carmen Pino Muga: 489,60 €, y 612,00 €.; Duero Motor S.A. Concesionario Oficial S.A.: 13.600,00 €.; A Kiosco Klara Pilar Ramos Calvo: 54,00 €.; A Café-Bar Moralvi: 141,90 €.; A Aventos Producciones Auditivas: 508,20 €.; A Farmacia 52 Lda Aurora Rubio González: 44,71 €.; A Luis Miguel Guijarro Avila: 840,00 €.; A Técnica del Fuel S.A.: 121,00 €, 484,00 €, y 242; A Carmen Andrés Limia: 70,00 €.; A Jeos C.B.: 60,5º €.; A La Industrial de Pinturas: 465,86 €.; A Santiago Gómez S.L.: 222,01 €, 72,79 €, y 560,79 €.; A Carburos Metálicos: 177,04 €.; A Deportes Pepe: 620,37 €.; A Agustín Álvarez Herrera: 120,00 €.; A Julio Cesar Parra Ceballos: 50,00 €.; A Autocares Benito: 275,00 €, 220,00 €., y 275,00 €.; A Frutería y Alimentación Belén Calvo Diego: 682,85 €.; A Duerogmed: 230,21 €.; A Julia Freire Temprano: 35,40 €.; A Asociación Musical Piedadana: 1.400,00 €.; A José Enrique Domínguez: 314,60 €.; A Publicitum: 1.872,17 €.; A Cafetería-Churrería-Chocolatería Malú: 1.500,00 €.; A Educo servicios y proyectos educativos S.L.: 300,00 €.; A Diegomalmierca Luis Diego Malmierca Majada: 2.413,95 €, 145,20 €, 132,91 €, y 1.064,80 €.; A de buena tiente Fernando tejero Alvarado: 49,90 €, A Pescadería Mary: 414,00 €.; A Aguedas Asociación Cultural Tierra del Vino: 350,00 €.; A Julia Freire Temprano: 41,39 €, y 68,90 €.; A Sanigest: 654,50 €.; A Alcazer Zamora S.L.: 49,61 €.; A Cerrajerías del Duero S.L.: 1.010,35 €.; Muebles Barroso: 72,60 €.





Después de algunas aclaraciones respecto de algunas facturas se procede a la votación de este punto , el resultado de la votación es de ocho votos a favor (los del Sr. Alcalde, D. Guillermo Freire Rodríguez y los concejales, D^a Eva M^a Calvo Pacho, D. J. Daniel Ovides Cordero, D^a M^a Inmaculada Parra Guerras, D. Nicolás Rodríguez González, , D. Antonio Urones Pérez, , D^a Isabel Alonso Ramos y D. Alfonso García Escalante,) y una abstención , de Don Juan Manuel Montalvo Domínguez, por lo tanto queda el punto aprobado

CUARTO.- DACION DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA EN MATERIA ECONÓMICA :

-APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2014.

-INFORMACIÓN DE VARIOS ASUNTOS EN MATERIA PRESUPUESTARIA

El alcalde le da la palabra a la secretaria que procede a informar de los datos de la liquidación de ejercicio 2014 , y también del cumplimiento objetivo de Estabilidad Presupuestaria y del cumplimiento del techo / regla de gasto en el ejercicio 2.014 y en cuanto a datos concretos : el resultado presupuestario es 137.181,35 € , se informa con desglose de ingresos y gastos , también se da cuenta del arqueo en bancos que en el año 2.014 arroja un resultado de 476.747,49 € , de todo esto se facilita fotocopia de los datos a todos los concejales .

Así mismo se indica que ha sido enviado por el ayuntamiento a los organismos correspondientes y entre ellos al Ministerio de Economía y Hacienda , por vía telemática la ejecución presupuestaria por trimestres del ejercicio 2014 , en todos los trimestres se cumple con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria , se cumple con el objetivo de la regla de gasto y con el nivel de deuda , así mismo también se cumplió en el ejercicio 2014 con la normativa en materia de morosidad y periodo medio de pago . Se enviaron también , según normativa ,la previsión de los marcos presupuestarios a futuro tal y como solicitó el Ministerio de Economía y Hacienda.

QUINTO.- APROBACIÓN , SI PROCEDE , DEL FICHERO DENOMINADO PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES PARA SU ALTA EN LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS .

El alcalde le da la palabra a la secretaria que procede a informar que en aplicación de la Ley de protección de datos hay que aprobar dar de alta a los ficheros de tratamiento de datos que hay en el ayuntamiento , tal y como se ha hecho con las grabaciones de la cámaras de video vigilancia , por eso ahora se trata de dar de alta el fichero denominado Padrón de Habitantes de la siguiente manera :



| NOMBRE FICHERO : | PADRON MUNICIPAL DE HABITANES |
|---|---|
| FINES Y USOS: | Tramitar y gestionar el tratamiento datos personales para el empadronamiento en Moraleja del Vino . |
| PERSONAS Y COLECTIVOS AFECTADOS: | Personas físicas solicitantes e INE |
| PROCEDIMIENTO Y RECOGIDA Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS : | Solicitud de interesados e INE. |
| ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO Y DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL : | Fichero de datos personales según normativa |
| CESIONES PREVISTAS (y en su caso transferencias a terceros países) | No están previstas |
| ÓRGANO DE LA ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE DEL FICHERO : | Ayuntamiento de Moraleja del Vino |
| SERVICIO O UNIDAD ANTE EL QUE PUEDEN EJERCITARSE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN , CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN : | Secretaria de Moraleja del Vino |
| NIVEL DE SEGURIDAD : | Básico |

Se pasa a votar el asunto con el resultado de nueve votos a favor, por lo tanto queda el punto aprobado por la unanimidad de los asistentes.

SEXTO.- INFORMAR Y APROBAR , SI PROCEDE ,LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE BAJO COSTE EN MORALEJA DEL VINO : MEMORIA , PROCEDIMIENTO Y FORMA DE CONTRATACIÓN ETC.

Toma la palabra el alcalde para informar que ahora no se trata de contratar sino establecer unas bases muy claras para que cualquiera pueda acceder a esa contratación . Se han presentado ofertas de varias empresas , el alcalde indica que esta documentación está a disposición de los concejales en su despacho , al margen de esto se ha encargado a un ingeniero una valoración para un sistema de suministro de bombillas de bajo coste en el alumbrado público tipo LED , donde el ahorro puede ser de hasta un 80 % . Se pretende que la inversión del ayuntamiento sea cero ya que la financiación de este sistema sería pagando a la empresa que se contratara por el ayuntamiento con el ahorro mensual en el gasto de energía eléctrica .Es decir si el cálculo de este contrato es de unos 250.000 euros y ahora al mes el gasto es de unos 3.000 € por el alumbrado público , se pagaría por ejemplo 2.300 € a la empresa contratada para montar el alumbrado público y 800 € a la empresa de energía eléctrica (Iberdrola , Gas Natural), con una financiación de unos 7 años para amortizar, aunque la garantía mínima sería de 10 años , también dentro del contrato entra el mantenimiento que ahora paga el ayuntamiento con un coste anual calculado de unos 14.000 € .





Informa que han entregado varios proyectos en el ayuntamiento por algunas empresas , pero ahora lo que se quiere es sacar a concurso libre la presentación de ofertas por parte de empresas interesadas , ya que seguro que se presentan muchas dice el alcalde.

Visto esto el alcalde cree que la memoria presentada por el ingeniero es muy alta e inflada porque por ejemplo ha puesto el cableado que está nuevo y no es necesario cambiar y si hay ofertas de empresas de hasta 100.000 euros menos está claro que está alto ,pero él como alcalde manifiesta que lo importante al contratar es la calidad en la instalación , como son los watios y los lúmenes exigidos , y ve muy importante no establecer una marca determinada de las bombillas o establecer una y añadir "similares" ,por lo tanto antes de sacar públicamente el pliego ve necesario que el ingeniero cambie la memoria con estos matices.

Ahora por lo tanto se pide la aprobación para sacar la petición de ofertas , no para contratar ya que para esto no hay tiempo .Pero el planteamiento es sustituir las luces sin coste adicional , luces con más intensidad de lúmenes , además del pagar la empresa el mantenimiento .

Se abre el debate tomando la palabra concejales como Don Juan Manuel Montalvo preguntando si se ha hecho por el ayuntamiento un estudio del coste que puede suponer este sistema nuevo , le responde el alcalde que sí que es la memoria de la que ha hablado del ingeniero pero que está inflado el precio , son 371.000 euros , pero además se pagará también por el ayuntamiento el mantenimiento . Sigue este concejal manifestando su desconfianza porque haya empresas que lo hagan tan barato , el alcalde le responde que lo que se quiere para evitar esta desconfianza es sacar libre y pública la presentación de ofertas , las ofertas presentadas son menores porque alguna empresa hace las luminarias y por eso el precio es menor , y por ello no se quiere poner una marca determinada .

Se procede a la votación de este punto ,con el resultado de ocho votos a favor (los del Sr. Alcalde, D. Guillermo Freire Rodríguez y los concejales, D^a Eva M^a Calvo Pacho, D. J. Daniel Ovides Cordero, D^a M^a Inmaculada Parra Guerras, D. Nicolás Rodríguez González, , D. Antonio Urones Pérez, , D^a Isabel Alonso Ramos y D. Alfonso García Escalante.) y un voto en contra , de Don Juan Manuel Montalvo Domínguez ya que no está convencido y cree que es la siguiente corporación la que lo debe hacer si quiere , por lo que queda el punto aprobado .

SEPTIMO. – CUESTIONES DE LA ALCALDIA

Por la Alcaldía, se dio cuenta de las siguientes cuestiones:

1.-Informa del inicio de la obra subvencionada a través de los planes provinciales 2015 y las calles que se van a hormigonar .

2.-Informa de la subvención concedida por la Junta de Castilla y León para contratar personas desempleadas , en concreto para ocho personas , cuatro oficiales y cuatro peones , ya seleccionadas como saben los concejales ya que hubo una reunión para esta elección .





Así mismo informa de otra subvención que ha llegado a finales de la semana pasada de unos veinte tantos mil euros, también para contratar desempleados , es de la Diputación Provincial de Zamora , como ya se comentó al seleccionar los otros trabajadores de la subvención de la Junta de Castilla y León , las condiciones son para seleccionar son similares a esta y con unas matizaciones que han llegado esta mañana por correo electrónico y que son : mínimo tres trabajadores , el resto se puede seleccionar preferentemente con los siguientes criterios : haber agotado la prestación de desempleo y tener cargas familiares ; también se puede ampliar la jornada de trabajo a los que se seleccionen , pero como los otros trabajadores de la subvención de la Junta ya están a media jornada puede ser discriminatorio , Don Antonio Urones cree que es mejor contratar otro y Don Juan Manuel también opina que es discriminatorio si se les pone diferente horario . El alcalde pide opinión a los concejales , que creen que es mejor seleccionara otro , se propone seleccionar a estos trabajadores ahora al terminar el pleno ,los concejales están de acuerdo.

ÓCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D. Nicolás Rodríguez González para realizar una denuncia pública en este pleno contra Don Francisco Martín Domínguez , exconcejal de Izquierda Unida en este Ayuntamiento de Moraleja del Vino y miembro del partido en Zamora ,y contra la periodista que ha hecho el seguimiento de los golpes y manifestaciones ocurridos aquí en Moraleja del Vino , comenta que hace unos días hubo una agresión contra su hijo , pelea que no justifica , pero por lo que no ha habido ninguna disculpa hasta ahora . Este señor sigue atacando en las redes sociales a él y a todos los concejales de este Ayuntamiento de Moraleja del Vino , llamándonos " parásitos" , se nos ofende a todos públicamente , cree que una persona con dos dedos de frente no debe darle cobertura , hace daño a personas de su propio partido como a la actual concejala Doña Isabel Alonso , cree que este señor no ha hecho nada bien por nuestro pueblo y se le sigue dando cobijo desde Izquierda Unida y en las redes sociales que utiliza para insultar , sigue diciendo Don Nicolás Rodríguez que le da vergüenza que nadie lo denuncie y ya que él no se va a presentar y sí se da por aludido , lo denuncia en este pleno y lo que le extraña es que nadie más se dé por aludido .

Sigue con la palabra D. Nicolás Rodríguez González para informa de la celebración este domingo 12 de abril del I Cross de Moraleja del Vino y por ello invita a todos los concejales a este acto .

Una vez vistos que están tratados todos los asuntos incluidos en el Orden del Día, y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por terminada la Sesión, siendo las trece horas y treinta minutos del mismo día, de cuyo resultado, se extiende la correspondiente acta que firman el Sr. Alcalde y los Srs. Concejales, de que doy fe.

VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

